

**Plan Local de Control y Responsabilidad (LCAP)
Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA)
Plantilla de apéndice federal**

Año escolar

2023-2024

Fecha de aprobación de la Junta

Nombre LEA

Santa Rosa City Schools

Código CDS:

49709120000000

Enlace al LCAP:

(opcional)

¿Para qué programas ESSA aplica su LEA?

Elija entre:

TÍTULO I, PARTE A

Mejorar los programas básicos operados por agencias educativas estatales y locales

TÍTULO II, PARTE A

Apoyo a la instrucción efectiva

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de idiomas para estudiantes de inglés y estudiantes inmigrantes

TÍTULO IV, PARTE A

Apoyo estudiantil y becas de enriquecimiento académico

(Nota: Esta lista solo incluye programas ESSA con requisitos de plan LEA; no todos los programas ESSA).

En las páginas siguientes, SOLO complete las secciones para los programas correspondientes.

Instrucciones

El Anexo Federal de Plan Local de Control y Responsabilidad (LCAP por sus siglas en Inglés) está destinado a complementar el LCAP para garantizar que las Agencias Educativas Locales (LEA por sus siglas en Inglés) elegibles tengan la oportunidad de cumplir con las disposiciones del Plan de la Agencia Educativa Local (LEA) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA por sus siglas en Inglés).

La Plantilla de Anexo Federal de LCAP debe completarse y enviarse al Departamento de Educación de California (CDE por sus siglas en Inglés) para solicitar fondos de ESSA. Se alienta a las LEA a revisar el Anexo Federal de LCAP anualmente con su LCAP, ya que el financiamiento de ESSA debe considerarse en la planificación estratégica anual.

La LEA debe abordar las indicaciones de Estrategia y Alineación proporcionadas en la página siguiente.

Cada disposición para cada programa debe abordarse a menos que la disposición no sea aplicable a LEA.

Al abordar estas disposiciones, las LEA deben proporcionar una descripción que explique la disposición **dentro de la Plantilla de Anexo Federal de LCAP.**

Bajo Alineación de prioridad estatal, se proporcionan números de prioridad estatales para demostrar dónde una disposición de ESSA se alinea con las prioridades estatales. Esto está destinado a ayudar a LEA a determinar dónde las disposiciones de ESSA ya pueden abordarse en el LCAP de la LEA, ya que demuestra los esfuerzos de la LEA para apoyar las prioridades estatales.

El CDE enfatiza que **el Anexo Federal de LCAP no debe impulsar el desarrollo de LCAP.** Los fondos de ESSA son complementarios a los fondos estatales, al igual que el Anexo Federal de LCAP complementa su LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en su desarrollo de LCAP tanto como sea posible para promover la planificación estratégica de todos los recursos;** Sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar el Anexo Federal de LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

Esta plantilla está diseñada para ser utilizada por las LEA que ya han completado su Anexo Federal LCAP y han recibido la aprobación de CDE. Esta plantilla apoyará a las LEA con la revisión de su Anexo Federal LCAP y revisión.

La revisión y revisión del Anexo Federal de LCAP no necesita ser presentada al CDE para su aprobación. Sin embargo, una LEA (Agencia Educativa Local) debe hacer que su Junta local apruebe cualquier revisión.

Incluso si la LEA planea transferir todos sus fondos de título, aún debe abordar todas las disposiciones del título desde el cual está transfiriendo sus fondos. La LEA primero debe cumplir con los requisitos de solicitud de esos fondos antes de poder optar por transferir esos fondos a otro título.

El Plan Estatal ESSA de California cambia significativamente el enfoque del estado para la utilización de recursos federales en apoyo de grupos estudiantiles de pocos recursos. Este Anexo Federal de LCAP brinda a las LEA la oportunidad de documentar su enfoque para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo de los estudiantes de pocos recursos.

La implementación de ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA hagan innovaciones con sus programas financiados por el gobierno federal y los alineen con los objetivos prioritarios que están logrando bajo la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) del estado.

LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios que satisfagan las necesidades de los estudiantes con el fin de lograr la preparación para la universidad, la carrera y el aprendizaje permanente. El proceso de planificación de LCAP apoya ciclos continuos de acción, reflexión y mejora.

Responda a las indicaciones a continuación, y en las páginas que siguen, para describir el plan de la LEA para hacer

el mejor uso de los recursos federales de ESEA en alineación con otros programas federales, estatales y locales como se describe en el LCAP de la LEA.

Estrategia

Explique la estrategia de la LEA para usar fondos federales para complementar y mejorar las prioridades o iniciativas locales financiadas con fondos estatales, como se refleja en el LCAP de la LEA. Esto incluirá la descripción de la justificación / evidencia para el uso (s) seleccionado (s) de los fondos federales dentro del contexto de la estrategia más amplia de la LEA reflejada en el LCAP.

Estrategia del Título I, Parte A para usar fondos federales: 1) Descentralizar los fondos a los sitios escolares para implementar servicios a los estudiantes y familias de jóvenes de crianza, personas sin hogar, de bajos ingresos y estudiantes aprendices del inglés como se describe en sus planes de sitio escolar (SPSA). Cada escuela SPSA está alineada con los objetivos de LCAP con un enfoque estratégico en las necesidades específicas del sitio. El seguimiento de los progresos realizados en relación con los objetivos de la SPSA se llevará a cabo a lo largo del año; 2) Asignar dos facilitadores de participación familiar para abordar las necesidades de los jóvenes de crianza temporal y los estudiantes sin hogar entre el distrito y las escuelas; y 3) Apoyar la coordinación y los programas para las Escuelas Comunitarias de Servicio Completo para incluir un mayor personal bilingüe, crear un ambiente escolar acogedor y facilitar el acceso de los padres. Proporcionar capacitación continua a los facilitadores de participación familiar sobre cómo trabajar con las comunidades escolares para mejorar un ambiente escolar acogedor para los padres y miembros de la comunidad. 4.) Disminuir la proporción de consejeros a estudiantes para que las necesidades socioemocionales puedan abordarse más plenamente.

Título II, Parte A estrategia para el uso de fondos federales: 1) Implementar un Programa de Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS): un continuo de servicios y proporcionar apoyo a nivel escolar para Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS). Capacitar al personal en el modelo continuo de servicios MTSS y BEST Plus. Preparar a los maestros en asignaciones especiales (TOSA) para apoyar a sus colegas en la implementación del Common Core (CCSS), el desarrollo del idioma inglés de California (ELD) y los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación (NGSS), así como. apoyar la colaboración, el aprendizaje profesional y el análisis de datos; 2) Reclutar el apoyo de nuestros Directores para fortalecer los programas de Desarrollo Profesional y EL.

Título III, Parte Una estrategia para el uso de fondos federales: Revisar e implementar completamente el Plan Maestro para Estudiantes de Inglés para guiar el programa de instrucción multilingüe para garantizar que los estudiantes de EL (aprendices de inglés) estén progresando y que las tasas de reclasificación aumenten al tiempo que reducen las tasas de estudiantes de inglés a largo plazo. Aumentar los servicios de apoyo para estudiantes de inglés a largo plazo y estudiantes migrantes para acelerar su dominio de ELA (escritura y lectura en inglés) y matemáticas. Aumentar el número de maestros en asignaciones especiales que trabajan con las escuelas primarias y secundarias para guiar a los maestros de aula y la instrucción. Profundice la comprensión y la importancia de organizar reuniones de ELPAC en cada sitio. Aumentar el uso del software Empoderar a los maestros, administradores y estudiantes ELL (aprendices del inglés) al ampliar el conocimiento de los datos que identifican las fortalezas y debilidades de nuestros estudiantes de inglés.

Título IV, Parte A Estrategia para el uso de fondos federales: Mejorar el uso de la tecnología con el fin de mejorar el rendimiento académico y la alfabetización digital de los estudiantes. Aumentar una mayor comprensión de cómo el distrito escolar puede aumentar un sentido favorable de pertenencia y conexión entre los estudiantes, los padres y el personal mediante el uso de la plataforma de datos Panorama para pasar de la interpretación de datos a la adopción de medidas y la mejora de los resultados de los estudiantes. Continuar proporcionando un plan de estudios adaptable para estudiantes con necesidades especiales, software para recursos digitales, carritos de enseñanza y plan de estudios de tecnología.

Alineación

Describa los esfuerzos que la LEA tomará para alinear el uso de fondos federales con actividades financiadas por fondos estatales y locales y, según corresponda, a través de diferentes programas de subvenciones federales.

El Distrito Escolar de la Ciudad de Santa Rosa asigna fondos federales a las escuelas para alinear y garantizar que todos los estudiantes reciban una educación de alta calidad y para cerrar la brecha de rendimiento entre los estudiantes que cumplen con los desafiantes estándares académicos estatales y aquellos estudiantes que no cumplen con dichos estándares.

La estrategia del Título I, Parte A para usar fondos federales se alinea con las actividades financiadas por fondos estatales y locales a través de los siguientes OBJETIVOS y Acciones incluidas en el LCAP: Objetivo 1-Descentralizar los fondos a los sitios escolares para implementar servicios a los estudiantes y familias de FY, LI y EL como se describe en sus planes de sitios escolares (SPSA). Cada escuela SPSA está alineada con los objetivos de LCAP con un enfoque estratégico en las necesidades específicas del sitio. A lo largo del año se supervisarán los progresos realizados en relación con los objetivos del Programa Especial de Acción y Desarrollo. Objetivo 2a. Proporcionar 1 mentor familiar clasificado (.5 FTE) para ayudar y coordinar los servicios con jóvenes de crianza temporal y estudiantes sin hogar entre el distrito y las escuelas. Objetivo 2; Apoyar la coordinación y los programas para las escuelas comunitarias de servicio completo para incluir un mayor personal bilingüe, crear un ambiente escolar acogedor y facilitar el acceso de los padres. Proporcionar 8.5 facilitadores de participación familiar y capacitación. Capacite a los facilitadores de participación familiar para apoyar un ambiente escolar acogedor para los padres y miembros de la comunidad.

La estrategia del Título II, Parte A para el uso de fondos federales se alinea con las actividades financiadas por fondos estatales y locales a través de los siguientes OBJETIVOS y Acciones incluidas en el LCAP: Objetivo 1 Acción 3 Implementar un Programa de Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS): un continuo de servicios y proporcionar apoyo a nivel escolar para Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS). Capacitar al personal en el modelo continuo de servicios MTSS y proporcionar 8.7 TOSA para apoyar a los colegas en la implementación de la CCSS, ELD y NGSS. Apoye la colaboración, el aprendizaje profesional y el análisis de datos.

La estrategia del Título III, Parte A para el uso de fondos federales se alinea con las actividades financiadas por fondos estatales y locales a través de los siguientes OBJETIVOS y Acciones incluidas en el LCAP: (Objetivo 1): Establecer un Comité de Revisión de Aceleración del Lenguaje (LARC) en cada escuela para informar las decisiones sobre los apoyos estudiantiles adicionales necesarios y la preparación para la reclasificación. Implementar el Plan Maestro para Estudiantes de Inglés para guiar el programa de instrucción para garantizar que los estudiantes de EL progresen y que las tasas de reclasificación aumenten al tiempo que reducen las tasas de Estudiantes de Inglés a Largo Plazo. Proporcionar servicios de apoyo para estudiantes de inglés a largo plazo y estudiantes migrantes para acelerar su dominio de ELA y matemáticas y reducir la identificación excesiva de estudiantes de inglés en educación especial.

La estrategia del Título IV, Parte A para el uso de fondos federales se alinea con las actividades financiadas por fondos estatales y locales a través de los siguientes OBJETIVOS y Acciones incluidas en el LCAP: Objetivo 1: Proporcionar un plan de estudios adaptativo para estudiantes con necesidades especiales, software para recursos digitales, encuestas como Panorama y Youth Truth Survey para proporcionar más información sobre una mejor comprensión de los estudiantes, Las percepciones de los padres y el personal sobre la enseñanza y el aprendizaje y para ayudar a resolver problemas en torno a la cultura, el compromiso, el rigor, la preparación para la universidad y la intimidación. Carritos de enseñanza y plan de estudios de tecnología.

Disposiciones de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) abordadas en el LCAP

Dentro del LCAP se requiere que una LEA describa sus objetivos y las acciones específicas para lograr esos objetivos, para cada una de las prioridades estatales del LCFF. En un LCAP aprobable, se verá a partir de las descripciones de los objetivos, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para abordar las siguientes disposiciones de ESSA a través de las prioridades estatales alineadas de LCFF y / o el sistema de responsabilidad estatal.

TÍTULO I, PARTE A

Monitorear el progreso de los estudiantes hacia el cumplimiento de los desafiantes estándares académicos estatales

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
---------------------	--

1112(b)(1) (A–D)

1, 2, 4, 7, 8 (*según corresponda*)

Describa cómo la LEA monitoreará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los desafiantes estándares académicos estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa integral de instrucción para satisfacer las necesidades académicas de todos los estudiantes;
- (B) identificar a los estudiantes que pueden estar en riesgo de fracaso académico;

- (C) proporcionar asistencia educativa adicional a estudiantes individuales que la LEA o la escuela determinen que necesitan ayuda para cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales; y
- (D) Identificar e implementar estrategias de instrucción y de otro tipo destinadas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje de los estudiantes.

Uso excesivo en prácticas disciplinarias que expulsan a los estudiantes del aula

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 <i>(según corresponda)</i>

Describa cómo la LEA apoyará los esfuerzos para reducir el uso excesivo de prácticas disciplinarias que expulsan a los estudiantes del aula, lo que puede incluir identificar y apoyar a las escuelas con altas tasas de disciplina, desglosadas por cada uno de los grupos de estudiantes, como se define en la Sección 1111 (c) (2).

Oportunidades de carreras técnicas y basadas en el trabajo

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 <i>(según corresponda)</i>

Si la LEA lo determina apropiado, describa cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) contenido académico, profesional y de educación técnica a través de estrategias de instrucción coordinadas, que pueden incorporar oportunidades de aprendizaje experiencial y promover el logro de habilidades importantes para ocupaciones o industrias en demanda en el Estado; y
- (B) Oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo que brindan a los estudiantes una interacción profunda con profesionales de la industria y, si corresponde, crédito académico.

TÍTULO II, PARTE A

Actividades de la parte A del título II

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Proporcione una descripción de las actividades que llevará a cabo la LEA bajo esta Sección y cómo estas actividades se alinearán con los estándares académicos estatales difíciles.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de los padres, la familia y la comunidad

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según corresponda</i>)

Describa cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, la familia y la comunidad en la educación de los estudiantes de inglés.

Disposiciones de la AESS abordadas en el Sistema Consolidado de Solicitud y Presentación de Informes

Una LEA aborda la siguiente disposición de ESSA como parte de completar los informes anuales a través del Sistema Consolidado de Solicitud y Presentación de Informes (CARS).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

ESSA SECCION(ES)	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	N/A

Describa los criterios de pobreza que se utilizarán para seleccionar las áreas de asistencia escolar bajo la Sección 1113.
Solicitud de almuerzo gratuito o de costo reducido

Disposiciones de la ESSA no contempladas en LCAP

Para la mayoría de las LEA, las disposiciones de ESSA en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Cada disposición para cada programa proporcionada en las páginas siguientes debe abordarse a menos que la disposición no sea aplicable a la LEA.** Al abordar estas disposiciones, las LEA deben proporcionar una descripción que aborde la disposición **dentro de este apéndice.**

Como se indicó anteriormente, el CDE enfatiza que el Anexo Federal de LCAP no debe impulsar el desarrollo de LCAP. Los fondos de ESSA son complementarios a los fondos estatales, al igual que el Anexo Federal de LCAP complementa su LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en su desarrollo de LCAP** tanto como sea posible para promover la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar el Anexo Federal de LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA que expliquen claramente las respuestas durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad del Educador

ESSA SECCIÓN 1112(b)(2) – *No aplicable a escuelas charter (escuelas públicas regidas independientemente de el distrito escolar) y distritos escolares únicos.*

Describa cómo la LEA identificará y abordará, según lo requerido por los planes estatales como se describe en la Sección 1111 (g) (1) (B), cualquier disparidad que resulte en que los estudiantes de bajos ingresos y los estudiantes de minorías raciales sean puestos en clases en donde los profesores no estén capacitados o no tengan la experiencia debida para impartir el curso o que enseñen un curso fuera de su area de especialización.

NOTA: En esta sección, las LEA deben identificar y abordar las disparidades. Las herramientas en el sitio web de CDE (<https://www.cde.ca.gov/pd/ee/peat.asp>) pueden ayudar con este proceso. Se requiere que las LEA aborden específicamente lo siguiente en sitios comparables:

1. Qué # y % de maestros en los sitios son inexpertos, mal asignados o fuera de campo en relación con:
 - a. Número de estudiantes de bajos ingresos
 - b. Número de estudiantes pertenecientes a minorías
2. ¿Tiene la LEA una brecha de equidad para educadores?
 - a. En caso afirmativo, debe crear un plan que debe incluir un análisis de causa raíz de la disparidad.
 - b. Se debe crear un plan con un compromiso significativo de los socios educativos.

Tablas de datos de equidad del educador disponibles [aquí](#).

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Todos los maestros están asignados apropiadamente. Cuando ocurren transiciones de personal o desgaste, el distrito reemplaza a estos maestros con educadores totalmente acreditados en las áreas de contenido necesarias a través de un proceso de contratación establecido. Todos los maestros recién contratados participan en un programa de inducción aprobado por el estado. La eficacia de los docentes se supervisa a través del proceso de evaluación anual y se elabora un plan de asistencia, según sea necesario. El distrito se asocia con colegios y universidades locales y la Oficina de Educación del Condado para desarrollar programas de mentores para pasantes y maestros recién contratados.

El 6 de noviembre de 2019, la SBE aprobó definiciones actualizadas para maestros "ineficaces" y "fuera del campo" que se incluirán en el Plan Estatal Consolidado ESSA de California enmendado.

Término	Definición
Profesor ineficaz	<p>Un maestro ineficaz es cualquiera de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación está legalmente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere la posesión de una licencia de enseñanza completa; o • Un maestro que posee una credencial de enseñanza pero no posee un permiso o autorización que le permita enseñar temporalmente fuera de su área acreditada (mal asignado)
	<ul style="list-style-type: none"> • Una persona que no posee credencial, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos de emergencia limitados se considerarían ineficaces:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos provisionales de pasantía, • Permisos de personal a corto plazo • Exenciones a plazo variable <p>Permisos sustitutos o permisos de enseñanza para titulares de licencias estatutarias (TSPL) que sirven como maestros de registro</p>
Profesor fuera del campo	<p>Un maestro acreditado fuera del campo es: Un maestro acreditado que aún no ha demostrado competencia en la materia en el área (s) temática (s) o para la población estudiantil a la que está asignado. Bajo esta definición, los siguientes permisos limitados se considerarán fuera del campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso de Asignación Limitada para Educación General (GELAP) • Permiso de Asignación Limitada de Educación Especial (SELAP) • Exenciones a corto plazo • Permisos de Autorización Bilingüe o para Estudiantes de Inglés de Emergencia <p>Opciones de asignación local (excepto las realizadas de conformidad con el <i>Código de Regulaciones de California</i>, Título 5, Sección 80005[b])</p>
Profesor sin experiencia	Un maestro que tiene dos o menos años de experiencia docente.
Estudiante minoritario	Un estudiante que es indio americano / nativo de Alaska, asiático, afroamericano, filipino, nativo de Hawai / Islas del Pacífico, hispano o dos o más razas no hispanas.
Estudiante de bajos ingresos	Un estudiante que es elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido

Participación de padres y familias

SECCIONES ESSA 1112(b)(3) y 1112(b)(7)

Describe la estrategia que la LEA utilizará para implementar la participación efectiva de los padres y las familias bajo la Sección 1116.

Para cumplir con este requisito, las LEA deben proporcionar una descripción de lo siguiente:

Sección 1112(b)(3) de la ESSA: cómo la LEA llevará a cabo sus responsabilidades en virtud de los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111(d);

1. Cómo la LEA involucrará a los padres y familiares en las escuelas identificadas en el desarrollo conjunto de planes integrales de apoyo y mejora
2. Cómo la LEA involucrará a los padres y miembros de la familia en las escuelas identificadas en el

desarrollo conjunto de los planes de apoyo y mejora específicos

3. En ausencia de la identificación de cualquier escuela para el Apoyo y la Mejora Integral (CSI) o cualquier escuela para la Asistencia e Intervención Dirigida (TSI), la LEA puede escribir N/A. Esta disposición no será revisada.

Sección 1112(b)(7) de la ESSA: la estrategia que la LEA utilizará para implementar la participación efectiva de los padres y las familias bajo la Sección 1116; incluirá cómo la LEA y sus escuelas desarrollarán la capacidad para la participación de los padres y las familias al:

1. Describa la política de participación de padres y familias de LEA, y cómo se desarrolló conjuntamente con, acordar y distribuir a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias (ESSA Sección 1116 (a)).

2. Describa cómo la LEA proporcionará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela o agencia educativa local, según corresponda, para comprender temas tales como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(1))
3. Describir cómo la LEA proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres; (ESSA Sección 1116(e)(2))
4. Describir cómo la LEA educará a los maestros, al personal de apoyo educativo especializado, a los directores, a otros líderes escolares y a otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela; (ESSA Sección 1116(e)(3))
5. Describir cómo la LEA, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(4))
6. Describa cómo la LEA se asegurará de que la información relacionada con los programas escolares y de padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender (ESSA Sección 1116 (e) (5))
7. Describa cómo la LEA proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar (Sección 1116 (e) (14) de ESSA).
8. Describir cómo la LEA proporcionará oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y familiares que tienen un dominio limitado del inglés, los padres y familiares con discapacidades, y los padres y familiares de niños migrantes), incluido el suministro de información e informes escolares en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma, dichos padres entienden (ESSA Sección 1116(f)).

Además, incluya cómo la LEA alineará la participación de los padres requerida en la Sección 1116 con el proceso de participación de los socios educativos de LCAP.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

SRCS continúa utilizando y actualizando la LEA, el sitio escolar y los sitios web de la PTA/PTSA para proporcionar información a los padres sobre programas, planes de acción y requisitos, programas de aprendizaje estudiantil disponibles (incluidas intervenciones y enriquecimiento), eventos y actividades especiales, oportunidades de educación y participación de los padres, incluidos eventos de la PTA/PTSA, reuniones de grupos asesores como Consejos de Escuelas, Consejos Asesores de Estudiantes de Inglés, y DAC/DELAC (Consejo Asesor del Distrito y Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito). El distrito también utiliza herramientas digitales como Peachjar Flyers y redes sociales para comunicarse regularmente con las familias y comunicar eventos y programas para estudiantes SED (socioeconómicamente desfavorecidos). El distrito también proporciona consejeros, facilitadores de participación familiar y consejeros SOLL a las familias para que se relacionen y comuniquen temas relevantes, como las ofertas del programa de intervención o apoyos adicionales. Los sitios escolares individuales también tienen eventos, como la Noche de Regreso a la Escuela y la Visita a la escuela, además de eventos del Distrito y Reuniones de la Junta para interactuar con las familias. SRCS también utiliza nuestra Encuesta Anual para familias, estudiantes y personal. Administramos una encuesta anual para padres que proporciona información relacionada con una mayor participación y recopilación de información para monitorear la calidad del programa. SRCS también apoya al personal del sitio escolar para involucrar a los padres en los procesos de toma de decisiones en el sitio y las actividades y prácticas de instrucción enfocadas relacionadas con el Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA) y los consejos asesores del sitio.

Programas escolares, programas de apoyo específicos y programas para niños abandonados o delincuentes

ESSA SECCIONES 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describa, en general, la naturaleza de los programas que llevarán a cabo las escuelas de la LEA en virtud de los artículos 1114 y 1115 y, cuando proceda, los servicios educativos fuera de esas escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños abandonados o delincuentes, y para los niños abandonados y delincuentes en los programas de escuelas comunitarias diurnas.

Describa cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, paraprofesionales y personal de apoyo educativo especializado, en las escuelas que operan un programa escolar de asistencia específico bajo la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles que más necesitan servicios bajo esta parte.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Nuestros maestros utilizan nuestros materiales curriculares adoptados alineados con los Estándares Estatales Básicos Comunes. El distrito también contrata personal docente de alta calidad. Nuestros maestros también utilizan múltiples programas suplementarios además de los materiales que también han desarrollado. Se proporciona un tutorial para estudiantes que aún no dominan el estándar de nivel de grado, así como oportunidades de enriquecimiento de verano y recuperación de créditos. Cada una de nuestras escuelas utiliza el proceso del Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA) con cada Consejo del Sitio Escolar y el Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés. SRCS ofrece oportunidades de desarrollo profesional para maestros y administradores en estrategias y métodos de instrucción basados en la investigación que han demostrado mejorar el rendimiento de los estudiantes no competentes. El Distrito proporciona FTE de apoyo educativo especializado para ayudar a los estudiantes y familias en programas diurnos comunitarios y colocación no pública.

Servicios para niños y jóvenes sin hogar

ESSA SECCIÓN 1112(b)(6)

Describa los servicios que la LEA proporcionará a los niños y jóvenes sin hogar, incluidos los servicios proporcionados con fondos reservados bajo la Sección 1113 (c) (3) (A), para apoyar la inscripción, la asistencia y el éxito de los niños y jóvenes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando bajo la Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar (42 Código de los Estados Unidos 11301 et seq.).

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

SRCS proporciona a los estudiantes sin hogar útiles escolares, pases de autobús y apoyo de asesoramiento (según sea necesario). Empleamos a personas sin hogar y enlace de jóvenes de crianza para obtener apoyo adicional. Nuestro personal monitorea regularmente la asistencia de estos estudiantes y coordina los servicios con agencias comunitarias (según sea necesario). SRCS también implementa sistemas de apoyo de múltiples niveles para abordar los apoyos socioemocionales, conductuales y académicos para los estudiantes que brindan a los estudiantes apoyos de intervención de comportamiento positivo y otros medios para abordar las necesidades de comportamiento y disciplina antes de otros medios de corrección.

Transiciones estudiantiles

SECCIONES 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B) de la ESSA

Describa, si corresponde, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios proporcionados bajo esta parte con los programas de educación de la primera infancia a nivel de LEA o escuela individual, incluidos los planes para la transición de los participantes en dichos programas a los programas locales de escuelas primarias.

Describa, si corresponde, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar transiciones efectivas para los estudiantes de los grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria, incluyendo:

- (A) a través de la coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) a través de un mayor acceso de los estudiantes a la escuela secundaria universitaria temprana u oportunidades de inscripción doble o simultánea, o asesoramiento profesional para identificar los intereses y habilidades de los estudiantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

SRCS opera un Programa de Primera Infancia con un programa preescolar financiado por el estado que se ofrece a familias elegibles por ingresos. SRCS también proporciona fondos para apoyar la educación de los padres con nuestro socio, Community Action Partnership y también alberga a Head Start en tres de nuestros campus. El distrito utiliza un modelo inclusivo para incorporar a los estudiantes con discapacidades en los programas de la primera infancia.

Información adicional sobre el uso de fondos en virtud de esta parte

ESSA SECCIÓN 1112(b)(13) (A–B)

Proporcione cualquier otra información sobre cómo la LEA propone utilizar los fondos para cumplir con los propósitos de esta parte, y que la LEA determine apropiado proporcionar, que puede incluir cómo la LEA:

- (A) ayudar a las escuelas a identificar y servir a los estudiantes dotados y talentosos; y
- (B) Ayudar a las escuelas a desarrollar programas efectivos de bibliotecas escolares para brindar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa utilizan su plan de aprendizaje avanzado para abordar las necesidades de los estudiantes dotados y talentosos.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del programa

ARTÍCULO ESSA 1423(1)

Proporcione una descripción del programa que recibirá asistencia [por el Título I, Parte D].

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

n/a

Acuerdos formales

ARTÍCULO ESSA 1423(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, con respecto al programa que se va a ayudar, entre los

(A) LEA; y

(B) centros correccionales y programas escolares alternativos que atienden a niños y jóvenes que participan en el sistema de justicia de menores, incluidos los centros administrados por el Secretario del Interior y las tribus indígenas.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

n/a

Programa de Educación Comparable

ARTÍCULO ESSA 1423(3)

Según corresponda, proporcione una descripción de cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y jóvenes delincuentes para garantizar que dichos niños y jóvenes participen en un programa educativo comparable al que opera en la escuela local a la que asistirían dichos jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

n/a

Transiciones exitosas

ARTÍCULO ESSA 1423(4)

Proporcione una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños y jóvenes que regresan de las instalaciones correccionales y, según corresponda, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a dichos niños y jóvenes y otros niños y jóvenes en riesgo.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

n/a

Necesidades educativas

ARTÍCULO ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluidas las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y jóvenes que regresarán de los centros correccionales y, según corresponda, de otros niños en riesgo y los jóvenes que se espera que sean atendidos por el programa, y una descripción

de cómo la escuela coordinará los programas educativos existentes para satisfacer las necesidades educativas únicas de dichos niños y jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

n/a

Servicios sociales, de salud y otros servicios

ARTÍCULO ESSA 1423(6)

Según corresponda, proporcione una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los servicios sociales, de salud y de otro tipo existentes para satisfacer las necesidades de los estudiantes que regresan de las instalaciones correccionales, los niños o jóvenes en riesgo y otros niños o jóvenes participantes, incluidos los servicios de atención médica prenatal y nutrición relacionados con la salud de los padres y el niño o joven, clases de crianza y desarrollo infantil, cuidado infantil, programas específicos de reingreso y alcance, referencias a recursos comunitarios y flexibilidad de horario.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

n/a

Asociaciones postsecundarias y laborales

ESSA ARTÍCULO 1423(7)

Según corresponda, proporcione una descripción de cualquier asociación con instituciones de educación superior o empresas locales para facilitar el éxito postsecundario y laboral de los niños y jóvenes que regresan de las instalaciones correccionales, por ejemplo, a través de la participación en cursos con créditos mientras están en la escuela secundaria, la inscripción en la educación postsecundaria, la participación en programas de educación profesional y técnica, y los servicios de tutoría para los estudiantes participantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

n/a

Participación de los padres y la familia

ESSA ARTÍCULO 1423(8)

Según corresponda, proporcione una descripción de cómo el programa involucrará a los padres y miembros de la familia en los esfuerzos para mejorar el rendimiento educativo de sus hijos, ayudar en las actividades de prevención de la deserción escolar y prevenir la participación de sus hijos en actividades delictivas.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

n/a

Coordinación del Programa

ESSA SECCIÓN 1423(9–10)

Proporcione una descripción de cómo se coordinará el programa bajo esta subparte con otros programas federales, estatales y locales, como los programas bajo el título I de la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral y los programas de educación profesional y técnica que atienden a niños y jóvenes en riesgo.

Incluya cómo se coordinará el programa con los programas operados bajo la Ley de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si corresponde.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

n/a

Coordinación del Oficial de Libertad Condicional

ESSA ARTÍCULO 1423(11)

Según corresponda, proporcione una descripción de cómo las escuelas trabajarán con los oficiales de libertad condicional para ayudar a satisfacer las necesidades de los niños y jóvenes que regresan de las instalaciones correccionales.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

n/a

Concientización del Programa de Educación Individualizada

ESSA ARTÍCULO 1423(12)

Proporcione una descripción de los esfuerzos que harán las escuelas participantes para garantizar que las instalaciones correccionales que trabajan con niños y jóvenes conozcan el programa de educación individualizada existente de un niño o joven.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

n/a

Colocaciones alternativas

ARTÍCULOS 1423(13) DE ESSA

Según corresponda, proporcione una descripción de los pasos que las escuelas participantes tomarán para encontrar ubicaciones alternativas para niños y jóvenes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa tradicional de escuelas públicas.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

n/a

TÍTULO II, PARTE A

Crecimiento y mejora profesional

ESSA SECCIÓN 2102(b)(2)(B)

Proporcione una descripción de los sistemas de crecimiento y mejora profesional de la LEA, como la inducción para maestros, directores u otros líderes escolares y oportunidades para desarrollar la capacidad de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo docente significativo.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Aborde estas preguntas:

1. Sírvase proporcionar una descripción de los sistemas de crecimiento y mejora profesional de la LEA para maestros, directores y otros líderes escolares.
2. Por favor, diríjase a los directores, maestros y otros líderes escolares por separado.
3. Explique cómo los sistemas promueven el crecimiento profesional y garantizan la mejora, incluida la forma en que la LEA mide el crecimiento y la mejora.
4. Describa cómo los sistemas apoyan a los directores, maestros y otros líderes escolares desde el comienzo de sus carreras, a lo largo de sus carreras y a través de oportunidades de ascenso.
5. Sírvase describir cómo la LEA evalúa sus sistemas de crecimiento y mejora profesional y realiza ajustes para garantizar la mejora continua dentro de estos sistemas.

Contamos con un sistema integrado de crecimiento y mejora profesional enfocado en cerrar la brecha de logros. El desarrollo profesional abarca desde la inducción de nuevos maestros para nuestro personal menos experimentado hasta el aprendizaje profesional para la alta gerencia.

Nuestra planificación del desarrollo profesional comienza con un análisis de datos sobre el desempeño y las necesidades de los estudiantes, las capacidades y necesidades de los educadores, el progreso en las iniciativas escolares y del distrito, y los datos sobre la efectividad del desarrollo profesional actual. Nuestro enfoque está en la equidad, y utilizamos datos de la table informative más otros datos desglosados para identificar estudiantes individuales y grupos de estudiantes que no cumplen con las expectativas en artes del lenguaje inglés, matemáticas, desarrollo socioemocional, comportamiento, asistencia y progresión hacia el éxito en la universidad y la carrera. Las encuestas a los maestros, las conversaciones con los administradores y las observaciones en el aula nos ayudan a identificar áreas en las que el desarrollo profesional ayudaría a los maestros a satisfacer las necesidades de los estudiantes. Identificamos las necesidades de los directores y otros líderes a medida que analizamos los datos del distrito e identificamos áreas de enfoque para mejorar.

Nuestro desarrollo profesional (PD) generalmente se puede dividir en dos categorías principales: académico / pedagógico / técnico y socioemocional / conductual. Es importante para nosotros abordar ambas áreas, y nuestros datos muestran que a menudo son los factores socioemocionales, no solo los factores académicos, los que interfieren con la capacidad de algunos estudiantes para dominar los estándares académicos y, por lo tanto, nuestra capacidad para cerrar la brecha de rendimiento. Utilizamos datos de los participantes, que van desde formularios de evaluación de sesiones completados por los participantes al final de un taller hasta observaciones en el aula para medir el nivel de implementación de la capacitación, vinculándolos en última instancia con los resultados de los estudiantes. Este es un trabajo en progreso, con más datos disponibles para algunas iniciativas que para otras.

Enseñanza y Aprendizaje y SAFS se encargan de recopilar datos para evaluar la efectividad de todas las acciones y servicios en el LCAP cada año, y un análisis del desarrollo profesional es parte de ese proceso. Analizamos lo que fue efectivo para avanzar hacia nuestro objetivo de cerrar la brecha de rendimiento, y dónde los datos muestran que necesitamos intensificar nuestros esfuerzos de aprendizaje profesional.

Priorizar la financiación

ESSA SECCIÓN 2102(b)(2)(C)

Proporcione una descripción de cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas atendidas por la agencia que están implementando actividades integrales de apoyo y mejora y actividades específicas de apoyo y mejora bajo la Sección 1111 (d) y tienen el porcentaje más alto de niños contados bajo la Sección 1124 (c).

Aborde estas preguntas:

1. Describa el proceso de la LEA para determinar el financiamiento del Título II, Parte A entre las escuelas a las que sirve.

2. Describa cómo la LEA determina los fondos que priorizan las escuelas CSI y TSI y las escuelas que atienden al mayor porcentaje de niños contados bajo la Sección 1124 (c).
3. Describa cómo las escuelas CSI y TSI y las escuelas que tienen el mayor porcentaje de niños contados bajo la Sección 1124 (c) a la que sirve la LEA reciben prioridad en las decisiones de financiamiento del Título II, Parte A en comparación con otras escuelas a las que sirve la LEA.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

SRCS continúa utilizando y actualizando la LEA, el sitio escolar y los sitios web de la PTA/PTSA para proporcionar información a los padres sobre programas, planes de acción y requisitos, programas de aprendizaje estudiantiles disponibles (incluidas intervenciones y enriquecimiento), eventos y actividades especiales, oportunidades de educación y participación de los padres, incluidos eventos de la PTA/PTSA, reuniones de grupos asesores como Consejos de Escuelas, Consejos Asesores de Estudiantes de Inglés, y DAC/DELAC/TI (Consejo Asesor del Distrito, Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito, Grupo de Padres del Título I). El distrito también utiliza herramientas digitales como Illuminate y redes sociales para comunicarse regularmente con las familias con respecto a eventos y programas. Los sitios escolares individuales también tienen eventos, como la Noche de Regreso a la Escuela, las Noches de Padres del Título I y la visita a la escuela, además de los eventos del Distrito y las Reuniones de la Junta, para interactuar con las familias. SRCS también se ha asociado con dos organizaciones para nuestra Encuesta Anual a familias, estudiantes y personal. Administramos una encuesta anual de padres para proporcionar información relacionada con una mayor participación y recopilación de información para monitorear la calidad del programa. Los resultados de esta encuesta se pueden desglosar para determinar los índices de aprobación proporcionados por subgrupos de familias. SRCS también apoya al personal escolar para involucrar a los padres en los procesos de toma de decisiones en el sitio y en las actividades y prácticas de instrucción enfocadas relacionadas con la SPSA y los consejos asesores del sitio. Todos estos medios para involucrar a los padres sirven como un proceso importante para priorizar nuestro presupuesto en colaboración con nuestras partes interesadas.

Datos y consulta continua para apoyar la mejora continua

ESSA SECCIÓN 2102(b)(2)(D)

Proporcione una descripción de cómo la LEA utilizará los datos y la consulta continua descritos en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar continuamente las actividades apoyadas bajo esta parte.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Aborde estas preguntas:

1. Por favor, explique cómo la LEA coordina sus actividades del Título II, Parte A con otras estrategias, programas y actividades relacionadas.
2. Sírvase describir cómo la LEA utiliza los datos para actualizar y mejorar continuamente las actividades apoyadas en virtud del Título II, Parte A.
3. Describa cómo la LEA utiliza la consulta continua descrita en la Sección 2102 (b) (3) para actualizar y mejorar continuamente las actividades respaldadas bajo el Título II, Parte A.
4. Describa las fuentes de datos que la LEA monitorea para evaluar las actividades del Título II, Parte A y con qué frecuencia analiza estos datos.
5. Sírvase describir las formas en que la LEA consulta de manera significativa con los siguientes socios educativos para actualizar y mejorar las actividades financiadas por el Título II, Parte A:
 - a. Profesorado
 - b. Directores y otros líderes escolares
 - c. Paraprofesionales (incluidas las organizaciones que representan a estas personas)
 - d. Personal especializado de apoyo educativo
 - e. Líderes de escuelas charter (en una agencia educativa local que tiene escuelas charter)
 - f. Padres
 - g. Socios comunitarios
 - h. Organizaciones o socios con experiencia relevante y demostrada en programas y actividades
6. Sírvase explicar con qué frecuencia la LEA consulta de manera significativa con estos socios educativos.

SRCS utiliza múltiples conjuntos de datos para determinar los pasos de acción para mejorar y consultamos regularmente con nuestro personal de apoyo de la Oficina de Educación del Condado de Sonoma y el Departamento de Educación de California. California ha desarrollado un sistema para evaluar escuelas y distritos que incluye múltiples medidas de éxito estudiantil. El California School Dashboard proporciona una forma de ver y compartir datos estatales y locales para ayudar a las escuelas a lograr mejores resultados para los estudiantes de California, reemplazando la API. El sitio web presenta informes fáciles de leer sobre una variedad de indicadores que incluyen los siguientes: rendimiento académico en ELA y matemáticas, dominio y progreso del aprendizaje de inglés, tasas de suspensión, ausentismo crónico. La equidad está en el corazón del nuevo sistema de responsabilidad y ayudará a los padres, educadores y miembros de la comunidad a determinar posibles áreas de necesidad para ayudar a los grupos estudiantiles específicos. A través del Tablero, los distritos y las escuelas tienen acceso a la información que necesitan para tomar las mejores decisiones locales sobre la educación de los niños. El panel proporciona una imagen más completa de todas las formas en que las escuelas están ayudando a los estudiantes a tener éxito y se mejorará con el tiempo con métricas, datos e informes adicionales. Al aprovechar nuestras fortalezas, los datos del Dashboard nos ayudarán a satisfacer las necesidades de varios grupos de estudiantes incluidos en nuestros LCAP y SPSA, y nos ayudarán a identificar y mejorar las áreas de bajo rendimiento.

TÍTULO III, PARTE A

Título III Desarrollo profesional

ESSA SECCIÓN 3115(c)(2)

Describe cómo la entidad elegible proporcionará un desarrollo profesional efectivo a los maestros de aula, directores y otros líderes escolares, administradores y otro personal de la organización escolar o comunitaria.

Las respuestas completas:

Abordar actividades de desarrollo profesional específicas para estudiantes de inglés / propósitos del Título III que son:

1. diseñado para mejorar la instrucción y evaluación de los estudiantes de inglés;
2. diseñado para mejorar la capacidad de dichos maestros, directores y otros líderes escolares para comprender e implementar planes de estudio, prácticas y medidas de evaluación y estrategias de instrucción para estudiantes de inglés;
3. eficaz para aumentar el dominio del idioma inglés de los niños o aumentar sustancialmente el conocimiento de la materia, el conocimiento de la enseñanza y las habilidades de enseñanza de dichos maestros;
4. de intensidad y duración suficientes (que no incluirán actividades tales como talleres y conferencias de un día o de corta duración) para tener un impacto positivo y duradero en el rendimiento de los profesores en el aula; y
5. suplementario a todas las demás fuentes de financiamiento para las cuales la LEA es elegible.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El financiamiento del Título III apoya principalmente servicios directos para estudiantes de inglés (EL) y estudiantes inmigrantes, con un enfoque en el desarrollo profesional del personal. Los fondos se utilizan para mejorar el conocimiento y las habilidades de los educadores para satisfacer mejor las necesidades de estos estudiantes.

Las oportunidades de desarrollo profesional se brindan a través de una variedad de medios, incluidas capacitaciones impartidas por consultores que se especializan en educación EL. Estos consultores ofrecen experiencia y orientación sobre prácticas de instrucción basadas en la investigación que son efectivas para los estudiantes de inglés.

Además, el apoyo continuo para el personal se proporciona a través de maestros en asignaciones especiales (TOSA). Estos TOSA trabajan en estrecha colaboración con colegas, compartiendo prácticas de instrucción que se basan en la investigación y han demostrado ser efectivas para apoyar a los estudiantes de inglés. Ayudan con la implementación de materiales de instrucción adoptados por ELA / ELD (Artes del Lenguaje Inglés / Desarrollo del Idioma Inglés) que están diseñados específicamente para satisfacer las necesidades de los estudiantes que aún no dominan el inglés.

El objetivo de utilizar los fondos del Título III para el desarrollo profesional es capacitar a los educadores con el conocimiento y las habilidades necesarias para crear un entorno de aprendizaje inclusivo y efectivo para EL y los estudiantes inmigrantes. Al mantenerse al tanto de las prácticas de instrucción basadas en la investigación e implementar materiales de instrucción apropiados, los maestros están mejor equipados para apoyar el desarrollo lingüístico y académico de sus estudiantes.

El financiamiento del Título III en SRCS se enfoca en proporcionar servicios directos a EL y estudiantes inmigrantes invirtiendo en oportunidades de desarrollo profesional para el personal. Este enfoque reconoce la importancia de equipar a los educadores con las herramientas necesarias para satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes de inglés y promover su éxito en el aula.

Oportunidades de instrucción mejoradas

SECCIONES 3115(e)(1) y 3116 DE ESSA

Describa cómo la entidad elegible proporcionará mejores oportunidades de instrucción para niños y jóvenes inmigrantes. Las respuestas completas:

1. Describa las actividades implementadas, complementarias a todas las demás fuentes de financiamiento para las cuales la LEA es elegible, que brindan mejores oportunidades de instrucción para niños y jóvenes inmigrantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Los servicios suplementarios juegan un papel crucial en el apoyo a los estudiantes que aprenden inglés, particularmente a los estudiantes inmigrantes, en su adquisición del idioma y progreso académico. Estos servicios ofrecen varias oportunidades, como programación de verano, tutoría después de la escuela e intervención durante el día escolar para brindar apoyo adicional.

Se da prioridad a los estudiantes inmigrantes para participar en estos programas suplementarios, reconociendo las necesidades únicas que pueden tener como recién llegados al país y al idioma. La atención se centra en ayudarles a aclimatarse al nuevo idioma y al sistema educativo lo más rápido posible.

Para abordar las necesidades lingüísticas de los estudiantes inmigrantes, se utiliza un plan de estudios para recién llegados. Este plan de estudios está diseñado específicamente para apoyar a los estudiantes que han llegado recientemente y tienen un dominio limitado del inglés. Proporciona instrucción y recursos específicos para ayudarlos a progresar gradualmente en sus habilidades lingüísticas.

A medida que los estudiantes se vuelven más competentes en inglés, hacen la transición del plan de estudios para recién llegados al plan de estudios regular de ELD, que se alinea con el plan de estudios más amplio de Artes del Lenguaje en Inglés (ELA). Esta transición les permite integrarse más plenamente en el entorno regular del aula, centrándose en la instrucción de ELA mientras continúan recibiendo apoyo para su desarrollo lingüístico continuo.

Al asignar estudiantes a las aulas, se presta especial atención a sus necesidades y requisitos de apoyo. En la escuela intermedia y secundaria, las clases para estudiantes inmigrantes que no hablan inglés tienden a ser pequeñas para garantizar que reciban el máximo apoyo de los maestros. Este tamaño de clase más pequeño permite una atención más individualizada y una instrucción específica para abordar sus necesidades lingüísticas específicas.

La instrucción intensiva a menudo es necesaria para los estudiantes que llegan a la escuela secundaria con poco o ningún dominio del inglés. Estos estudiantes enfrentan el desafío de adquirir habilidades del idioma inglés en un plazo más corto, considerando las demandas académicas a nivel de escuela secundaria. El plan de estudios y la instrucción para estos estudiantes están diseñados para ser intensivos, centrándose en proporcionarles el apoyo y los recursos necesarios para acelerar su proceso de aprendizaje de idiomas.

El objetivo de SRCS es crear un entorno de aprendizaje inclusivo y de apoyo para los estudiantes inmigrantes al proporcionar servicios complementarios específicos, planes de estudio personalizados y ubicaciones apropiadas en el aula. Estos esfuerzos tienen como objetivo facilitar su adquisición del idioma y ayudarlos a tener éxito académico a pesar de los desafíos del dominio limitado del inglés.

Título III Programas y Actividades

SECCIONES 3116(b)(1) DE ESSA

Describir los programas y actividades efectivos, incluidos los programas educativos de instrucción de idiomas, propuestos para ser desarrollados, implementados y administrados bajo la subvención que ayudará a los estudiantes de inglés a aumentar su dominio del idioma inglés y cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales.

Las respuestas completas:

1. Abordar los programas efectivos de enseñanza de idiomas específicos para los estudiantes de inglés.
2. Abordar las actividades del Título III que:
 - se centran en los estudiantes de inglés y son coherentes con los propósitos del Título III;
 - mejorar el programa básico; y
 - son complementarias a todas las demás fuentes de financiación para las que la LEA es elegible.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El plan de estudios ELD (Desarrollo del Idioma Inglés) está diseñado para apoyar a los estudiantes que aprenden inglés en la adquisición del idioma inglés. Se implementa tanto en el nivel primario como en el secundario. El plan de estudios se utiliza para la instrucción designada de ELD y se complementa con programas de software de lenguaje adaptativo basados en computadora para proporcionar práctica adicional específica e individualizada para los estudiantes.

El programa ELD está diseñado para apoyar y complementar el programa regular de instrucción de artes del idioma inglés / desarrollo del idioma inglés y contenido básico del estudiante. Su objetivo es proporcionar instrucción consistente y sistemática para ayudar a los estudiantes de EL en su adquisición del idioma inglés.

Este programa incorpora varias estrategias, incluida la instrucción en grupos pequeños, el uso de materiales de instrucción basados en evidencia, el establecimiento de altas expectativas académicas y el mantenimiento de un enfoque académico claro. El plan de estudios está cuidadosamente diseñado y planificado para establecer necesidades y objetivos claramente definidos para los estudiantes.

Durante la instrucción de ELD, hay un claro enfoque en usar el tiempo de manera efectiva para maximizar las oportunidades de aprendizaje de idiomas para los estudiantes que aprenden inglés. El objetivo es proporcionar instrucción específica que aborde sus necesidades específicas de dominio del idioma.

Los estudiantes que aprenden inglés también acceden a materias de contenido básico a través de la instrucción SDAIE (Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés). La instrucción del contenido básico se basa en los estándares estatales de nivel de grado, y los maestros emplean estrategias apropiadas para garantizar que la instrucción sea comprensible para los estudiantes que aprenden inglés. Esto significa que los maestros usan estrategias y materiales de instrucción que hacen que el contenido sea más accesible para los estudiantes que aún están desarrollando sus habilidades en el idioma inglés.

Una vez que los estudiantes que aprenden inglés han sido evaluados con la evaluación del idioma estatal y se ha encontrado que tienen niveles razonables de fluidez en inglés, se incorporan a las clases o cursos regulares. Estos estudiantes continúan recibiendo instrucción diaria en ELD que está dirigida a sus necesidades de dominio del idioma. Además, reciben instrucción a nivel de grado en las áreas de contenido básico, con atención continua a las demandas lingüísticas de la instrucción.

En general, el programa ELD tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes que aprenden inglés el apoyo y la instrucción necesarios para ayudarlos a adquirir habilidades en el idioma inglés y al mismo tiempo acceder al contenido de nivel de grado de una manera comprensible.

Dominio del inglés y logros académicos

SECCIONES 3116(b)(2)(A-B) de ESSA

Describe cómo la entidad elegible se asegurará de que las escuelas primarias y secundarias que reciben fondos bajo la Subparte 1 ayuden a los estudiantes de inglés a:

- (A) lograr el dominio del inglés basado en la evaluación del dominio del idioma inglés del Estado bajo la Sección 1111 (b) (2) (G), de conformidad con los objetivos a largo plazo del Estado, como se describe en la Sección 1111 (c) (4) (A) (ii); y
- (B) cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales.

Las respuestas completas:

1. Abordar cómo los sitios serán responsables de cumplir con el progreso de la adquisición de inglés y los objetivos de logro para los estudiantes de inglés.
2. Abordar las actividades del sitio que son complementarias a todas las demás fuentes de financiamiento para las cuales la LEA es elegible.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El sitio web del tablero informativo de escuela de California ofrece un Indicador de progreso del estudiante de inglés que evalúa el progreso de los estudiantes de inglés en su viaje hacia el dominio del inglés. Este indicador considera factores como el porcentaje de estudiantes de inglés que han mostrado progreso en el dominio del inglés, las reclasificaciones y el desempeño en las evaluaciones estatales.

El tablero informativo tiene como objetivo proporcionar una visión general completa de las formas en que nuestras escuelas están fomentando el éxito de los estudiantes. Al aprovechar las fortalezas identificadas a través de los datos del tablero informativo, SRCS puede abordar de manera efectiva las necesidades de varios grupos de estudiantes como se describe en sus Planes de Control y Responsabilidad Local (LCAP) y Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA). Los datos ayudan a identificar áreas de bajo rendimiento y sirven como catalizador para los esfuerzos de mejora para alinearse con los objetivos del estado para los estudiantes que aprenden inglés.

El tablero informativo proporciona información valiosa sobre el progreso de los estudiantes de inglés en el logro del dominio del inglés. Ayuda a nuestras escuelas a establecer objetivos, monitorear el progreso e identificar áreas de mejora para satisfacer las necesidades educativas y las metas estatales de los estudiantes que aprenden inglés.

TÍTULO IV, PARTE A

Actividades y programas del Título IV, Parte A

SECCIÓN 4106(e)(1) DE ESSA

Cada LEA, o consorcio de LEA, llevará a cabo la evaluación de necesidades del Título IV una vez cada 3 años. (ver más abajo)

Describa las actividades y la programación que la LEA, o consorcio de tales agencias, llevará a cabo bajo la Subparte 1, incluida una descripción de:

- (A) cualquier asociación con una institución de educación superior, negocios, organización sin fines de lucro, organización comunitaria u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades bajo esta subparte;
- (B) si corresponde, cómo se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo a la educación integral bajo la Sección 4107;
- (C) si corresponde, cómo se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo a estudiantes seguros y saludables bajo la Sección 4108;
- (D) si corresponde, cómo se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo al uso efectivo de la tecnología en las escuelas bajo la Sección 4109; y
- (E) los objetivos del programa y los resultados previstos para las actividades bajo la Subparte 1, y cómo la LEA, o consorcio de dichas agencias, evaluará periódicamente la efectividad de las actividades llevadas a cabo bajo esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

NOTA: Si la LEA recibió más de \$30,000 en fondos del Título IV, Parte A y no transfirió la asignación, la LEA debe:

1. usar no menos del 20 por ciento de los fondos del Título IV, Parte A para apoyar una o más actividades estudiantiles seguras y saludables;
2. utilizar no menos del 20 por ciento de los fondos del Título IV, Parte A para apoyar una o más actividades educativas integrales;
3. utilizar una parte de los fondos de la Parte A del Título IV para apoyar uno o más usos eficaces de las actividades tecnológicas; y
 - a) Límite máximo del 15 por ciento en el uso efectivo de la tecnología para comprar infraestructura tecnológica.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Estos fondos se están utilizando para apoyar a nuestros estudiantes mejorando el uso de la tecnología con el fin de mejorar el rendimiento académico y la alfabetización digital de los estudiantes. Además, estos fondos proporcionarán un plan de estudios adaptable para estudiantes con necesidades especiales, software para recursos digitales, carritos de enseñanza y un plan de estudios de tecnología.

Título IV, Parte A Evaluación de las necesidades

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), todas las agencias educativas locales (LEA) que reciben al menos \$30,000 deben realizar una evaluación de necesidades específica para el Título IV, Parte A (Sección 4106 [f] de ESSA). Cada LEA, o consorcio de LEA, llevará a cabo la evaluación de necesidades una vez cada tres años (Sección 4106[d][3]).

Oportunidades de educación integral (ESSA Sección 4107)

Identificar cualquier indicador, o medida/punto de datos para examinar las necesidades de mejora de las áreas de contenido prioritario de la Parte A del Título IV.

[Introduzca una descripción de los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para examinar las necesidades de mejora]. Un punto de datos que SRCS utilizará para medir si los estudiantes están recibiendo o no lo que perciben como una educación integral es la Encuesta de Verdad Juvenil. Esta herramienta pide a los estudiantes que identifiquen qué es lo que más les gusta y lo que no les gusta de la escuela. Otras preguntas abordan cuán académicamente desafiantes son, y si su escuela los está preparando o no para clases de nivel universitario o una carrera de interés. Los consejeros se reunirán con los estudiantes para discutir sus intereses, fortalezas, debilidades y preocupaciones, así como los requisitos de graduación.

¿Qué actividades se incluirán en el apoyo a una educación integral?

[Ingrese una descripción de qué actividades se incluirán dentro del apoyo para una educación integral] Para que SRCS garantice que los estudiantes reciban una educación completa, cada escuela se asegurará de incluir una variedad de clases para elegir en artes, humanidades, estudios étnicos, ciencias, ciencias sociales, historia y matemáticas. Todos los estudiantes tendrán la capacidad de elegir asignaturas optativas que los inspiren. El apoyo de intervención estará disponible antes, durante y después de la escuela. Los maestros en asignaciones especiales serán contratados para ofrecer apoyo adicional en alfabetización, desarrollo del idioma inglés, matemáticas y otras materias. Se fomentarán las oportunidades para participar en actividades extracurriculares.

¿Cómo se evaluará la efectividad de las estrategias y actividades financiadas bajo el Título IV, Parte A. Incluir los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación futura del programa?

[Ingrese una descripción de cómo se evaluarán las actividades del programa para determinar la planificación futura del programa]. Las actividades del programa se evaluarán revisando los datos de asistencia, participación, compromiso, encuestas y calificaciones.

Estudiantes seguros y saludables (ESSA Sección 4108)

Identificar cualquier indicador, o medida/punto de datos para examinar las necesidades de mejora de las áreas de contenido prioritario de la Parte A del Título IV.

[Introduzca una descripción de los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para examinar las necesidades de mejora]. Las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa (SRCS) se comprometen a proporcionar un ambiente seguro para los estudiantes y el personal. Hemos establecido políticas y procedimientos diseñados para tratar eficazmente un incidente de emergencia en nuestro distrito. Cada escuela tiene su propio plan de seguridad y trabajamos estrechamente con nuestros funcionarios de seguridad locales: bomberos, policía, alguacil, RESIG y líderes de emergencia del condado trabajan para garantizar que nuestras escuelas estén bien preparadas para una emergencia. El plan de seguridad es revisado anualmente por la comunidad escolar e incluye procedimientos de simulacro para emergencias y desastres que se practican regularmente para proporcionar una respuesta preparada a una emergencia. SRCS también ha organizado recientemente una mesa redonda de asesoramiento sobre seguridad compuesta por representantes de la comunidad, incluidos administradores, maestros, personal clasificado, padres, estudiantes y otras organizaciones comunitarias. El plan de acción estratégico para esta mesa redonda se basa en las voces y los datos de retroalimentación de los representantes. El plan de acción estratégico tiene cuatro pilares: 1. Seguridad y protección; 2.) Salud Mental y Consejería; 3.) Comunicación y transparencia y 4.) Instalaciones.

¿Qué actividades se incluirán dentro del apoyo a la seguridad y salud de los estudiantes?

[Introduzca una descripción de las actividades que se incluirán dentro del apoyo a la seguridad y salud de los estudiantes]. Las actividades se evaluarán sobre la base de la participación activa exitosa y las respuestas a las emergencias y evaluaciones,

¿Cómo se evaluará la efectividad de las estrategias y actividades financiadas bajo el Título IV, Parte A. Incluir los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación futura del programa?

[Ingrese una descripción de cómo se evaluarán las actividades para determinar la planificación futura del programa] Las actividades se evaluarán sobre la base de la participación activa exitosa y las respuestas a las emergencias y evaluaciones,

Uso efectivo de la tecnología (ESSA Sección 4109)

Identificar cualquier indicador, o medida/punto de datos para examinar las necesidades de mejora de las áreas de contenido prioritario de la Parte A del Título IV.

[Introduzca una descripción de los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para examinar las necesidades de mejora]. Para desarrollar habilidades de alfabetización digital, cada maestro en una clase o área temática enseña a los estudiantes habilidades específicas relacionadas con el tema. Los indicadores de competencia incluyen la comprensión de la tecnología básica, la capacidad de navegar por las nuevas tecnologías y las redes sociales; Cómo identificar, seleccionar, leer críticamente y gestionar diferentes fuentes de información y cómo combinar conocimientos básicos con habilidades de resolución de problemas para completar tareas en línea.

¿Qué actividades se incluirán dentro del apoyo al uso efectivo de la tecnología? Nota: No más del 15 por ciento en infraestructura tecnológica (ESSA Sección 4109 [b])

[Introduzca una descripción de las actividades que se incluirán en el apoyo al uso eficaz de la tecnología] Algunas de las actividades que se utilizarán para apoyar el uso efectivo de la tecnología incluirán el uso básico de computadoras portátiles y libros cromados, lecciones en línea, juegos de aprendizaje, power-points y presentaciones de diapositivas de Google, investigación y lecciones basadas en proyectos.

¿Cómo se evaluará la efectividad de las estrategias y actividades financiadas bajo el Título IV, Parte A. Incluir los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación futura del programa?

Comentarios de los estudiantes y el personal; Inscripción de estudiantes, finalización de proyectos, encuestas de habilidades y cuestionarios.

- Nota: Todas las actividades planificadas deben cumplir con los criterios de uso autorizado de fondos que se encuentran en la página web de Uso autorizado de fondos del Título IV, Parte A en <https://www.cde.ca.gov/sp/st/tivpaauthuseoffunds.asp>.

Fecha de la última evaluación de necesidades realizada por LEA:

[Introduzca la fecha de la última evaluación de necesidades realizada] Las evaluaciones de necesidades se realizan todos los días en las aulas de todo el distrito. SRCS planificará una evaluación de las necesidades de todo el distrito que se llevará a cabo en cada escuela en el año escolar 23-24.

Correo electrónico: TitleIV@cde.ca.gov Sitio web: <https://www.cde.ca.gov/sp/st/>

Departamento de Educación de California
febrero de 2022